



DONOSTIAKO UDAL ARTXIBOA

URTEAK 1950 - 1951

Sekzioa D

Liburu-zk. 1881

Negoziatua 3

Espediente-zk. 9

Seriea VI

Orriak Scan



G A I A

ENSANCHES DE LA CIUDAD — GROS-ATEGORRIETA

ESPEDIENTEA

Proyectos de rectificación y ampliación del
Euskaue de Gros-Ategorrieta.
2 planos.

PROYECTO DE RECTIFICACION Y AMPLIACION DEL ENSANCHE
GROS - ATEGORRIETA.

DOCUMENTO N° 1

M E M O R I A

El estudio general de ordenación urbana, incluye una crítica de éste ensanche en su disposición actual -reconsiderando los trazados y ordenanzas que lo regulan- con el deseo de amoldarlo tanto a las nuevas concepciones urbanísticas de hoy, como a las necesidades que desde la elaboración del proyecto en vigor han surgido en esta parte de la ciudad, las que aconsejan adoptar las medidas de rectificación adecuadas para el mejor desenvolvimiento de las funciones que racionalmente ha de cumplir el Ensanche.

La inclusión en el Plan de la gran auto-pista -nuevo acceso a San Sebastián- que desde la Frontera y conectado al Aeropuerto de Fuenterrabía, se dirige a la ciudad con trazado ambicioso y rápido en solución de cornisa a través de la falda del Jaizkibel y Monte Ulía, cruzando mediante un viaducto el canal del Puerto de Pasajes; afecta especialmente al Ensanche, pues exige en el lugar de su conexión al resto del sistema viario, los acuerdos necesarios; en armonía y proporción a nuestro rango urbanístico.

En otro aspecto, el confusionismo que para la circulación rodada se manifiesta hoy en las calles del barrio, recomendaba examinar meticulosamente las circunstancias varias en que se desarrolla el mismo, aprovechando la oportunidad que la crítica del proyecto nos brinda.

Ha recabado particular atención, el examen del proyecto para la formación de la playa, dada la trascendencia que para la ciudad en general y directamente para los vecinos del ensanche habrá de tener la misma, lo que recomienda adoptar urgentísimas medidas de previsión, en tanto se ventile la ejecución de los programas específicos que directamente le atañen, regulando con prudencia la situación de espera, con amplio margen de adaptación a

cuanto en definitiva sea oportuno decidir, a la vista de los resultados obtenidos.

Afecta también al Ensanche, la novedad de las localizaciones en los solares inmediatos en el mar -sitios frente al barrio de Sagües- de un grupo de construcciones con gran aprovechamiento de altura, por entender que el lugar escogido para la ubicación de los mismos es indicadísimo para ello. En efecto, el estudio general del Plan ha tocado asimismo la posibilidad de que en el término municipal puedan enclavarse edificios de gran volumen; más, precisamente, en aquellos lugares en que la erección de los mismos, sea elemento de composición interesante que armonice de modo agradable dentro del marco elegido, sin perturbar su ambiente urbanístico-sanitario. Pero, además, el aumento de valor experimentado por el solar donde se ubican las futuras construcciones, cuyo rendimiento económico se acrecienta notablemente merced al uso del amplio volumen otorgado, lo empleamos para compensar a sus propietarios -la Sociedad del Gran Kursaal- a quienes, por razones de interés general, se les priva en cambio del empleo y disfrute de otros terrenos -también de su pertenencia- que por su situación estimamos inadecuados para edificar.

En resumen, las razones que aconsejan el retrazado del plano del Ensanche, son fundamentalmente las siguientes:

1º.- PRESENCIA DE LA GRAN AUTO-PISTA; NUEVO ACCESO TURÍSTICO DIRECTO A LA CIUDAD, DESDE LA FRONTERA.

2º.- NECESIDAD DE ADOPTAR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA PLAYA, LAS MEDIDAS DE RESERVA CONVENIENTES, QUE PERMITAN A LA VISTA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LAS MAS ADECUADAS DISPOSICIONES DE TRAZADO.

3º.- CONVENIENCIA DE AMOLDAR LAS DISPOSICIONES ACTUALES DEL PLANO: SOBRE AISLAMIENTO DE PEATONES Y VEHICULOS: TRAZADOS DE MANZANAS URBANAS: COMPOSICIONES ARQUITECTONICAS DE PLAZAS Y CALLES; UBICACION DE CONSTRUCCIONES PUBLICAS, ETC.; A LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS MODERNAS CORRIENTES URBANISTICAS.

Las rectificaciones propuestas, han sido llevadas a efecto, buscando en lo posible soluciones que armonicen las necesidades planteadas, con la situación de hecho que para cada propietario representa el plano existente. Para mejor claridad de la exposición, adjuntamos la documentación gráfica, compuesta por los planos actual y reformado a escala 1:2.000, y otro esquemático del nuevo a escala 1:4.000. Se puntuilan y destacaen en color las zonas afectadas, acusando tambien las designaciones que mejor ayuden al entendimiento de cuanto seguidamente vamos a exponer; mas primeramente, haciendo un breve historial del Ensanche, transcribimos por orden cronológico la evolución que ha sufrido el mismo, resaltando los acuerdos de mayor interés:

ANTECEDENTES.

Por acuerdo de la Corporación del 18 de Diciembre de 1.888, el Arquitecto Municipal D. José Goicoa, estableció las bases a las que habían de sujetarse los participantes en el primer concurso para la urbanización del Barrio de Gros. No habiendo satisfecho el trabajo que presentó el Arquitecto Don Luis Aladren -único concursante- el técnico municipal apoyándose en el plano aludido, efectuó varias rectificaciones para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en las vigentes leyes de Ensanches. El proyecto así compuesto presentado a la Corporación el 1 de Junio de 1.891 dió lugar a posteriores gestiones con los propietarios de los terrenos afectados, y al establecimiento del oportuno convenio que para llevarlo a cabo el Ayuntamiento, fué autorizado por ley de 7 de Junio de 1.894.

El 27 de Noviembre de 1.918 se aprueban en sesión las bases a las que deberán sujetarse los planos en el nuevo concurso de urbanización, ampliando el área de los terrenos afectados, a las zonas comprendidas entre la playa de la Zurriola, río Urumea, calle de la Beneficencia, vía del ferrocarril del Norte límite con la villa de Alza y carretera del Monte Ulía. Estudiado el pro-

16

yecto -también el único que se presentó al Concurso- suscrito por el Arquitecto Don Pedro Muguruza Otaño, e Ingenieros Don Teódulo Mancebo de la Guerra y Don Domingo Muguruza Otaño, la Corporación consideradas las reservas que en orden a su coste y disposiciones estudiadas hicieron el Arquitecto e Ingeniero Municipales, decidió rechazarlo y convocar nuevo concurso, cuyas bases se publican el 5 de Febrero de 1.920.

Por R.D. de 8 de Agosto de 1.924, aprueba la superioridad el proyecto formulado por Don Juan Machimbarrena (Ingeniero de Caminos) y Don Luis Díaz Tolosana (Arquitecto), confirmando el fallo municipal del posterior concurso, si bien con las recomendaciones que proponen la Comisión Sanitaria Central, Junta de Urbanización y Obras y Reales Academias de San Fernando y de Medicina, en las conclusiones de sus respectivos dictámenes, señalando que en orden a la altura máxima de las edificaciones del Ensanche, se aplicara lo preceptuado en las Ordenanzas Generales de la ciudad, con la modificación contenida en la cláusula 15 del contrato celebrado por escritura pública de 31 de Marzo de 1.920 entre el Ayuntamiento y la Sociedad Inmobiliaria del Gran Kursaal de San Sebastián. Se aprueba también la demarcación de las tres zonas propuestas por el Ayuntamiento para la ejecución de las obras del Ensanche.

Desde la última fecha citada, se confeccionan por los técnicos municipales, diversos proyectos de reforma, todos ellos respondiendo a la necesidad de ajustar detalles del trazado básico, a realidades impuestas por el terreno al ejecutar las concepciones iniciales, alteraciones que dan origen a diversos acuerdos, amparando siempre modificaciones parciales que no afectan a la esencia del proyecto. Destacan los reformados que dan lugar a los acuerdos siguientes: 8 de Julio de 1.925 y 25 de Octubre de 1.927. Por R.D. se aprueban las modificaciones refundi-

das el 25 de Abril de 1.928, y más tarde también por R.D. el 21 de Mayo de 1.929 las rectificaciones de trazado que afectan expresamente al Barrio de Cemoriya. Aquí termina como veremos después, la última convalidación superior a los proyectos reformados del Ensanche.

Por último, el 22 de Marzo de 1.933 el Ayuntamiento aprueba por unanimidad la reforma introducida en el trazado del Ensanche Ategorrieta-Gros, según plano y Memoria redactados por el Ingeniero Municipal, entendiendo que las modificaciones introducidas representaban una gran mejora en el trazado. Sensiblemente consistían:

1º.- En ampliar la zona de ciudad jardín, extendiendo la superficie de aquella de forma que la Avenida de Ategorrieta y Avenida del Kursaal, fueran el límite divisorio con la zona de ordenación urbana propiamente dicha. (Este punto fué motivo de impugnación por la Sociedad del Kursaal).

2º.- Establecer una Manzana edificable cerrada bajo la Plaza de Toros, con solución de arcadas en la planta baja, con disposición similar a la de la Plaza de Guipúzcoa.

3º.- Ampliar los jardines contiguos a la Iglesia de San Ignacio, extendiéndolos hacia la calle de la Gran Vía -hoy de Primo de Rivera-.

4º.- Anular la obligación existente de construir con arcos la margen izquierda de Padre Larroca, disposición la mencionada que había dado lugar a sucesivos acuerdos contradictorios a lo largo de muchos años.

Todas las modificaciones antedichas no han tenido después la superior revalidación, que de acuerdo con la tramitación normal, debía recabarse.

DESCRIPCION DE LA REFORMA

Para la mejor simplicidad de la exposición, formamos tres grupos, reuniendo los sectores de la planificación a los que afecta el proyecto:

- a) VIAS
- b) VIVIENDAS
- c) EDIFICIOS PUBLICOS Y ESPACIOS LIBRES.

V I A S. Seguidamente indicamos las rectificaciones que afectan a las mismas:

La llegada del nuevo acceso de la frontera, cuyo ancho total es de 24,-- metros, da lugar en su empalme con la Avda. de Navarra, a la formación de una gran plaza -simbólica puerta de ingreso a la ciudad- de la que parten: la subida al Monte Ulía, la calle K y la nueva Avenida que desde aquella se dirigirá a la calle Miracruz. Esta vía tendrá 40,-- metros de anchura, de los que se destinan para la calzada 16,-- metros, absorbiendo la diferencia restante entre los andenes del Paseo. El situado a Mediodía, en razón al buen soleamiento del mismo, es más amplio; las medidas parciales que les corresponden son de 17,-- y 7,-- metros respectivamente. Esta calle sustituye y anula la calle C y parte de las calles G, O y H, así como también la prolongación de Carquizano.

La calle Primo de Rivera, se amplía también, hasta la medida de 24,-- metros (12,-- metros de calzada, y, aceras de 4 y 8 metros según la orientación) ensanchamiento que se realiza por la acera del lado derecho en dirección a la Avenida del Kursaal. Esta nueva disposición, termina en el encuentro con la calle de Zabaleta por razones de adaptación y respeto a las construcciones últimamente erigidas en las Manzanas -en dicho lado situadas- entre la calle de Zabaleta y la Avda. del Kursaal. La pérdida de valor que por la cesión de terrenos se irroga a los propietarios de las fincas ubicadas en la margen aludida, se compensa permitiéndoles un mayor aprovechamiento de altura, en la medida suficiente para enjugar aquella diferencia de precio.

La calle de Miracruz, tan angosta hoy: vía cuyo tráfico rodado ha de ir aumentando en notabilísima progresión, aun a

-7- 1

pesar de las grandes dificultades que su ampliación entraña, impone, -y así se ha hecho- el decidirse valientemente por su retrazado, para evitar males mayores, y sobre todo porque es totalmente imposible en un estudio general, pasar por alto la necesidad imperiosa de dotar a ésta vía de las dimensiones apropiadas para absorber el cauce circulatorio que le corresponde, como arteria principal, y eje de gran movimiento urbano. Se le nfiga una anchura de 24,-- metros (12,-- metros de calzada y andenes de 4,-- y 8,-- metros respectivamente).

Las rectificaciones hasta aquí mencionadas dan lugar al fraccionamiento del Ensanche en cuatro unidades urbanas distintas, cuyos bordes puede fácilmente contornearlos el tráfico, dada la amplitud de las vías que las deslinda. Complementa dicho funcionalismo, la plaza triangular establecida en el encuentro de las vías referidas, y cuya planificación ambiciosa exige para ejecutarla, la supresión de la Manzana número 31 del Ensanche.

En la Plaza del 8 de Septiembre, apuntamos la esquemática disposición que regularía su tráfico, indicando el trazado más idóneo a la profusión y complejidad del que ha de afluir a la misma, dada la situación en que se halla.

También aquí, -al igual que en los demás Ensanches-, propugnamos la supresión de cierto número de calles, agrupando determinadas Manzanas, a fin de lograr el debido aislamiento entre peatones y vehículos, formando nuevas parcelas con jardines que ligados más directamente a los usuarios de las mismas, les permitirán su más tranquilo disfrute, con las soluciones de aislamiento y protección adecuadas. Este criterio afecta a las Manzanas: 54 y 53; 55 y 56; 5 y 6, y, 12, 13, y 14. Por extensión de la norma aludida a la parte del viejo Ensanche sita en la margen izquierda del río Urumea, queda suprimida la calle de Santa Catalina y el trozo del Paseo de los Fueros, comprendido entre la Avenida y la calle de San

Martín.

Las modificaciones que se han expresado, junto a otras de menor importancia -detalladas en el plano- son las más destacadas del proyecto de reforma.

VIVIENDAS

Respecto a las construcciones del Ensanche, se mantienen la mayoría de cuantas disposiciones ordenancísticas, que regulando los perfiles de los edificios, dimensiones de patios, y demás características que a los mismos afectan, figuran en las Ordenanzas. Las modificaciones de concepción ataúnen:

1º.- A los solares inmediatos a la Playa.

2º.- A las Manzanas 26, 27, 31, (queda suprimida) 32
32 bis, 33, 34, 37, 39, 49. (Se cierra).

3º.- A los edificios enclavados en el lado derecho
de la valle Miracruz en dirección a Irún.

4º.- A las construcciones del Barrio de Sagües.

5º.- AL Paseo del Duque de Mandas y finca propiedad
de la Misericordia, sita en las inmediaciones.

La proposición del punto 1º responde a la necesidad de compensar a los propietarios de los solares inmediatos a la playa, -que a la misma se incorporan para su ampliación- con un mayor aprovechamiento de altura en los solares inmediatos a la falda de Ulía incluyéndolos en régimen especial, similar al previsto para el Ensanche de Amara.

El proyecto de la nueva avenida motiva las rectificaciones enunciadas en el punto 2º. Su trazado prescribe la construcción de soportales con doble altura para el bloque orientado a Mediodía; y, a todos los edificios sitos en ese lado, se les asigna un solar con fondo de 28 metros, exigiéndose en las fachadas, el cumplimiento de las normas que fije la Comisión de Estética, como garantía para el logro de un conjunto armonioso y ordenado.

Análogas circunstancias concurren en la propuesta 3º y ello recomienda igualmente, que, toda la línea de nuevas cons-

trucciones del lado derecho de la calle Miracruz se atenga a similares prescripciones de altura, composición y unidad de fachadas. En la primera Manzana, -junto a la Plaza del 8 de Septiembre- se autoriza la construcción de un edificio de ángulo con gran libertad de alturas, aún cuando su trazado deberá someterse naturalmente -según establecemos como norma- a las directrices que en el momento crea oportuno señalar la Comisión de Edificación repetidamente aludida, a cuya orientación y buen criterio, se confía la resolución de las composiciones arquitectónicas de aquellos lugares más destacados del Término Municipal.

Afecta el punto 4º a las inmediaciones de Sagües, donde se inicia otro acceso más a Ulía lo que motiva se retrase la construcción de los bloques allí erigidos, ajustándolos en la medida necesaria, para que su reedificación pueda efectuarse de acuerdo con las normas que para dichos casos especifican las Ordenanzas.

5ª propuesta de modificación.- En el Paseo del Duque de Mandas, -donde la calzada se centra en el eje del mismo- está ubicada la construcción de un Parque en el ángulo que forma dicha vía junto a la Subida de Aldacona, retrasando las alineaciones de hoy hasta la definida por el edificio dedicado a garage, antiguo Frontón Moderno. Los terrenos inmediatos propiedad de la Casa Misericordia, conservando la vegetación de que hoy disponen, albergarán en el fondo -donde ahora se hallan provisionalmente establecidas las escuelas municipales- un gran bloque de viviendas, cuya ordenación se ajustará al perfil de primer orden. Por hallarse inmediato al espacio dedicado a jardines antes dicho, tendrá magníficos alicientes.

EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

Las construcciones sociales que requiere el Ensanche, han sido dispuestas ateniéndose a un criterio realista en el que

se armonizan dentro de lo posible, las conveniencias del funcionalismo y la estética. Se han valorado también las circunstancias de tipo paisajista que su presencia crea, ubicando las construcciones bien como fondo de perspectiva o rodeándolas del marco más idóneo a su ambiente. La playa pieza fundamental de tanto interés, se trata respondiendo a las medidas previsoras que para su mejor disposición marca el plano, y, ello cubriendo -según hemos dicho al principio de nuestro escrito- el compás de espera que obligatoriamente exige la conclusión del proyecto en realización, dando tiempo a conocer exactamente el trazado que definitivamente adquieran las líneas de mareas.

En los terrenos donde hoy se halla el Hospital, se ha dispuesto un gran parque de barriada, incorporando sus pertenencias a la finca Municipal, donde se halla el Museo de Oquendo. Este lugar de magnífica orientación y espléndido panorama, ha de permitir la creación de la zona verde urbana que, para recreo de niños y descanso de mayores tanto necesita el Ensanche. Lugar apacible y acogedor, habrá de constituir la unidad ornamental y utilitaria, cuya realización -llena de alicientes- proporcionará a éste barrio tan numeroso un verdadero pulmón, en lugar y ambiente indicadísimos.

En el eje de la nueva avenida, dando frente a la plaza donde confluye la nueva travesía, se ha previsto la situación de la iglesia de Ulía, previsión, que recogerá el fraccionamiento de la parroquia actual, ya insuficiente para atender al culto religioso del barrio.

El trazado de otra pequeña plaza en las inmediaciones del Mercado, -cuya ampliación está incluida- reporta a los servicios que competen al mismo los beneficios de la disposición acordada, lo que ha dado lugar también al mejor acoplamiento de la calle del Dr. Delgado, rectificando las alineaciones del plano anterior, en beneficio de la normalización de los solares, en las Manzanas comprendidas entre la calle Birmingham y la Avdá. de

Ategorrieta.

En disposición de ladera, con trazado que se ajusta a las curvas de nivel, se localiza la unidad de Ciudad Jardín intensiva con su centro cívico, que servirá de transición entre la zona densa inmediata al núcleo urbano, y, la parte alta del monte de más liberal aprovechamiento del terreno.

COMENTARIO FINAL. - La exposición que se ha hecho, recogiendo los puntos esenciales afectados por el proyecto de reforma del Ensanche, así como también las circunstancias y motivos que aconsejaron la adopción de los nuevos trazados, se complementa con las notas que adjuntamos, las que precisan con toda exactitud el detalle de las modificaciones.

San Sebastián, 19 de Mayo de 1.951

EL INGENIERO DE OBRAS MUNICIPALES,

- *Tui Brack*

EL AYUNTAMIENTO-JEFES,

Miribel

DOCUMENTO N° 2

TRANSFORMACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO

RECOPILACION DE LAS TRANSFORMACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE
RECTIFICACION Y AMPLIACION DEL ENSANCHE
GROS-ATEGORRIETA

Calle Hnos. Iturrino	Se desvía la circulación en el tramo final (Fueros) por la calle Echaide.
Calle San Marcial	Muere la circulación en la alineación de las fachadas a los Fueros.
Jardines de la calle Santa Catalina.	Se suprime la circulación de dicha calle y se prolonga la calle de Camino hasta el Paseo de la República Argentina.
Mercado de la Brecha y edificio de la Sucursal de la Caja de Ahorros Provincial.	Se suprimen, proyectándose en su lugar unos jardines con un quiosco en el centro.
Pescadería de la Brecha	Se amplía 21 metros de longitud por la fachada a los jardines.
Plaza de la Reina Regente	Se prolongan las aceras del Paseo de la República Argentina y de la calle Oquendo hasta su alineación con la acera del puente del Kursaal, y jardín del centro de la Plaza respectivamente.
Alameda de Calvo Sotelo	Se proyecta la circulación por el centro de la Alameda.
Paseo de Francia.	En el tramo junto a la Plaza del 13 de Septiembre se da a la calzada una anchura de 14 metros quedando una amplia acera frente a la manzana 59.
Calle de Miracruz	Se amplían las distancias entre fachadas, quedando afectadas por dicha ampliación las manzanas nº 59, 60, 61, 62, 63 y 64, proyectándose soportales.
Calles Nueva y Trueba	Se suprime la circulación en los tramos correspondientes a las Manzanas nº 12, 13 y 14 proyectándose su aparcadero de coches.
Calle entre las Manzanas nº 55 y 56	Se suprime la circulación.
Manzanas nº 53 y 54	Se unifican las dos formando una sola Manzana.
Fuente entre las Manzanas nº 52 y 53.	Se suprime, quedando una amplia acera en la manzana nº 52 y alineada con la nº 5.

✓ Manzana nº 5

Se unifica y se suprime la circulación frente a ésta manzana que corresponde al tramo de la calle Trueba.

Calle de Miguel Imaz

Se suprime la circulación frente a la manzana de la Plaza.

Jardines junto a la Iglesia de San Ignacio.

Se amplían los actuales jardines, desapareciendo las escuelas de Viteri.

Escuelas entre la Iglesia de San Ignacio y Manzana nº 5

En su lugar se proyecta un edificio de distinta planta.

Manzana nº 31

Desaparece ésta manzana, quedando una plaza, y una amplia acera de la manzana nº 25.

Manzana nº 37

Queda afectada la alineación de la fachada a la calle José M^a Soroa.

Calle del General Primo de Rivera

Se amplía la distancia entre fachadas quedando afectadas las manzanas nº 8 y 17.

Muro de costa de la playa de Gros.

Desaparece su actual trazado, desde frente a la plaza del Padre Claret, hasta la calle Ramón y Cajal. En el tramo frente a Sagües se proyectan construcciones de altura tipo rascacielos.

Barrio de Sagües y diseminados

Desaparece

Manzanas nº 26, 27, 32, 32 bis 33, 34 y 39.

Se modifica el actual proyecto, figurando en su lugar una construcción alargada de carácter público, manzanas con soportales y conservándose las alineaciones de las calles Birmingham y S. Ispizua.

Hospital Civil

Desaparece, proyectando en éste lugar un parque que enlaza con el de la casa solar de Oquendo. Próximo a este parque, se proyecta una parroquia, en eje con el de la calle normal a la Avenida de Navarra y desemboca en la manzana nº 31 (que desaparece)

Falda de Ulía

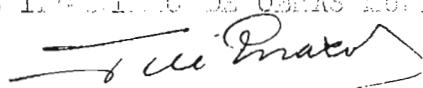
Se proyecta la construcción, tipo ciudad jardín en ladera.

Antigua Beneficencia

Desaparece, proyectándose un parque y una construcción en el fondo de carácter público.

San Sebastián, Abril de 1.951

EL INGENIERO DE OBRAS MUNICIPALES,



EL ARQUITECTO-JEFÉ,

